



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública los señores consejeros electos que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTE EN FUNCIONES:

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez

CONSEJEROS/AS EN FUNCIONES:

D. Luis Celestino Arráez Guadalupe
Dña. Carmen Rosa Márquez Aguilar
D. Echedey Eugenio Felipe
Dña. Cristina Patricia Pérez Méndez
D. Óscar Pérez Cabrera
D. José Juan Cruz Saavedra
Dña. Ariagona González Pérez
D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Lucía Olga Tejera Rodríguez
D. Andrés Stinga Perdomo
D. Carlos Manuel Meca Martín
Dña. Griselda Martínez Álvarez
D. Pablo Ramírez Cerón
Dña. Saray Rodríguez Arrocha
D. Ángel Vázquez Álvarez
D. Tomás Juan López González
Dña. María de la Paz Cabrera Martín
D. Manuel Cabrera Cabrera
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Benjamín Perdomo Barreto



SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL PLENO:

Don Andrés Martín Duque

INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS ACCTAL.:

Don Hernán Lorenzo Hormiga

Declarada abierta la sesión se adoptó el siguiente acuerdo:





ÚNICO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES: ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2019, EXTRAORDINARIA DE 17 DE MAYO DE 2019 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 17 DE MAYO DE 2019.-

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los señores consejeros presentes **ACUERDA APROBAR** las actas correspondientes a las sesiones: ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2019, extraordinaria de 17 de mayo de 2019 y extraordinaria y urgente de 17 de mayo de 2019.

Con la aprobación de las actas se da cumplimiento a lo establecido en el art. 56.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el art. 7.1) del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular (BOP n.º 72, de 15 de junio de 2016).

Acto seguido intervienen los portavoces de los distintos grupos políticos, haciendo lo propio el Presidente y se da por concluida la sesión.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario General Acctal. del Pleno.

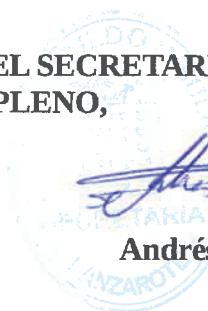
No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y diecinueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y el anterior, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General Acctal. del Pleno, y con mi rúbrica, doy fe.



EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Pedro San Ginés Gutiérrez

EL SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL PLENO,



Andrés Martín Duque